

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 188

Viernes, 29 de Septiembre de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 y 2
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	2

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	3 a 5
--------------------------------	-------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	5 a 8
---	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	9 y 10
Diversos Ayuntamientos	10 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia	16
------------------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.927/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. EMILIO ALBERTO DÍAZ PIMENTEL, cuyo último domicilio conocido fue en C. CARRETERA DE LA IGLESUELA, 6 2º, de ADRADA (LA) (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-320/6, por importe de 70,00 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada



Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.939/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COM- PARECENCIA

Intentada la notificación que se indica sin que haya sido posible realizarla, se cita a los interesados o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RGRSS) y 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común (redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero <BOE del 14> y Ley 24/2001, de 27 de diciembre <BOE del 31>), para ser notificados por comparecencia.

ACTO QUE SE NOTIFICA: EMBARGO DE INMUE-
BLES

PROCEDIMIENTO: Expediente 05 0103 00164919

INTERESADOS: Tenedor o tenedores de dos obligaciones hipotecarias que gravan a la finca 7.074 (Tomo 672; Libro 78 de El Tiemblo (Ávila); Folio 123; Inscripción 1ª) del Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila), por razón de las cargas de la finca matriz que es la 3.051

**ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARE-
CER:** Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

PLAZO PARA COMPARECER: DIEZ (10) DÍAS desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

ADVERTENCIA: En caso de no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el vencimiento de dicho plazo.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en que se encuadre el órgano indicado para comparecer, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado (o desde el transcurso de los diez días antes mencionados) conforme lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 46.1 del RGRSS, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 18 de septiembre de 2006.

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto-José Gómez Ferreras*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.924/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES Nº AT.: AV 50.135

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LINEA Y CENTRO DE SECCIONAMIENTO PARA SUMINISTRO ENERGÍA A HOTEL HDC ALFONSO S.L. EN ÁVILA y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Centro de seccionamiento con 3 celdas (entrada y salida de línea y seccionamiento) en SF6. Alimentación mediante línea subterránea con origen en la línea "Cementerio" en la C/ Comuneros de Castillas. Longitud.: 10 m. Conductor.: HEPRZ1, 12/20, 3(1x240)Al.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 20 de Septiembre de 2006.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 3.925/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES Nos AT.: AV-50.130, AV-50.131, AV-50.132, AV-50.133/ BT-8420, BT-8421 Y BT-8422

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléc-



trica denominada: PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DE PLAN PARCIAL PP7-"CAMINO VIEJO TORNADIZOS I" EN ÁVILA, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV con origen en la subestación "Sto. Tomás", en doble circuito que alimentará a tres centros de transformación del plan parcial PP7-Camino Viejo de Tornadizos I. Longitud.: 1.102 m. Conductores.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x400) Al y 3 (1x240) Al. Tres centros de transformación denominados.: CM-1-T1, CM-2-T1 y CM-3-T1; todos ellos de 2x630 KVA's. en caseta prefabricada de hormigón. Redes subterráneas de BT Conductor RV 0,6/1kV, de diferentes secciones. Longitud.: 2.404 m.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 20 de Septiembre de 2006.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 3.926/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES Nos AT.: AV-50.134 Y BT 8423

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LINEA SUBTERRÁNEA Y CT Y RED DE BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO A VIVIENDAS Y USOS COMUNES, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Centro de transformación tipo integrado (CTIN) de interior. Potencia.. 400 KVA. Tensiones.: 15.000-230/400 V. Alimentación mediante línea subterránea a 15 kV de 8 m. Conductor.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al. Red de BT subterránea, bajo tubo. Conductor R V de diferentes secciones. Longitud.: 314 m.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta



de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en

los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 20 de Septiembre de 2006.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.957/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO DE APROBACIÓN Y EDICTO DE COBRANZA

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, a través de los correspondientes acuerdos corporativos han aprobado los padrones fiscales de los conceptos tributarios que seguidamente se expresan:

MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	FECHA
ALDEASECA	AGUA POTABLE	2006- 1º SEMESTRE	30/8/06
ALDEASECA	EXAC. MUNICIP	2006- ANUAL	30/8/06
AMAVIDA	AGUA POTABLE	2006- 2º SEMESTRE	4/9/06
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2006-2º TRIMESTRE	11/9/06
AVEINTE	AGUA POTABLE	2006-1º SEMESTRE	29/8/06
BALBARDA	TRANS. GANADO	2006 - ANUAL	6/9/06
BARROMAN	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	23/8/06
BERNUY -ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	24/8/06
BLASCOMILLAN	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	30/8/06
BLASCONUÑO DE MATACABRA	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	26/8/06
BOHODON (EL)	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	5/9/06
BONILLA DE LA SIERRA	BASURA	2006 - 1º SEMESTRE	7/9/06
BULARROS	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	14/6/06
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	23/8/06
CANALES	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	26/8/06
CANDELEDA	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	2/9/06
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	30/8/06
CARRERA (LA)	AGUA POTABLE	2006 - ANUAL	4/9/06



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	FECHA
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	22/8/06
CILLAN	AGUA POTABLE	2005 - 2º SEMESTRE	30/8/06
DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	30/8/06
DONVIDAS	EXAC. MUNICIP	2006 - ANUAL	29/8/06
DONVIDAS	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	29/8/06
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	22/8/06
GEMUÑO	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	28/8/06
HURTUMPASCUAL	AGUA POTABLE	2005-JUL 05- AGOST 06	12/9/06
MANJABALAGO	AGUA POTABLE	2005-JUL 05- AGOST 06	12/9/06
MARTINEZ	TRANS GANADO	2006 -ANUAL	30/8/06
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	30/8/06
MEDINILLA	AGUA POTABLE	2006 - ANUAL	14/9/06
MIJARES	AGUA POTABLE	2005 - ANUAL	2/9/06
MIJARES	BASURA	2006 - 2º SEMESTRE	4/9/06
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	28/8/06
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	AGUA POTABLE	2005 - 3º TRIMESTRE	28/8/06
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	AGUA POTABLE	2005 - 4º TRIMESTRE	28/8/06
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	AGUA POTABLE	2006 - 1º TRIMESTRE	28/8/06
MOMBELTRAN	AGUA POTABLE	2006 - 2º CUAT	6/9/06
MONSALUPE	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	30/8/06
MORALEJA DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	26/8/06
MORALEJA DE MATA CABRAS	TRANS. GANADO	2006 - ANUAL	26/8/06
MUÑOCHAS	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	30/8/06
MUÑO GALINDO	TRANS. GANADO	2006 - ANUAL	4/9/06
MUÑO GALINDO	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	4/9/06
MUÑOSANCHO	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	24/8/06
MUÑO TELLO	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	12/9/06
NARRILLOS DEL REBOLLAR	AGUA POTABLE	2004 - ANUAL	30/8/06
NAVALPERAL DE TORMES	AGUA POTABLE	2006 - ANUAL	31/8/06
NAVALPERAL DE TORMES	BASURA	2006 - ANUAL	31/8/06
NAVATAGORDO	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	4/9/06
PADIERNOS	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	30/8/06
PAPATRIGO	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	18/9/06
POVEDA	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	21/8/06
POYALES DEL HOYO	AGUA POTABLE	2006- 1º SEMESTRE	14/9/06
PRADO SEGAR	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	29/8/06
RASO (EL)	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	2/9/06
RIVILLA DE BARAJAS	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	24/8/06
SALOBRALEJO	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	4/9/06



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	FECHA
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	30/8/06
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	22/8/06
SAN ESTEBAN DEL VALLE	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	5/9/06
SAN GARCIA DE INGELMOS	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	30/8/06
SAN JUAN DE GREDOS	AGUA POTABLE	2006 - ANUAL	31/8/06
SAN JUAN DE GREDOS	AGUA POTABLE	2006 - ANUAL	31/8/06
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE	2005 - 3º TRIMESTRE	28/8/06
SAN JUAN DE LA NAVA	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	4/9/06
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	28/8/06
SAN MIGUEL DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2004 - 2º SEMESTRE	9/9/06
SAN MIGUEL DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2005 - 1º SEMESTRE	9/9/06
SAN MIGUEL DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2005 - 2º SEMESTRE	9/9/06
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	AGUA POTABLE	2005 - ANUAL	31/8/06
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	BASURA	2005 - ANUAL	31/8/06
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	1/9/06
SANTA CRUZ DEL VALLE	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	8/9/06
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2006 - 1º TRIMESTRE	30/8/06
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	30/8/06
SANTA MARIA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2006 - 1º CUATR	14/9/06
STO DOMINGO DE LAS POSADAS	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	7/9/06
SERRADA (LA)	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	22/8/06
SINLABAJOS	EXAC. MUNICIP	2006 - ANUAL	29/8/06
SINLABAJOS	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	29/8/06
VELAYOS	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	23/8/06
VELAYOS	TASA CEMENT.	2004 - ANUAL	23/8/06
VELAYOS	TASA CEMENT.	2005 - ANUAL	23/8/06
VELAYOS	TASA CEMENT.	2006 - ANUAL	23/8/06
VILLANUEVA DEL ACERAL	AGUA POTABLE	2006 - 1º SEMESTRE	23/8/06
VILLANUEVA DEL ACERAL	EXAC. MUNICIP	2006 - ANUAL	23/8/06
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2006 - 2º TRIMESTRE	30/8/06
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	AGUA POTABLE	2006 - ANUAL	31/8/06
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	BASURA	2006 - ANUAL	31/8/06

MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES	BASURA	2006 - 1º SEMESTRE 2818/06
AMAVIDA, BALBARDA, BLACHA, EL FRESNO, GEMUÑO, LA HIJA DE DIOS, LA COLILLA, MENGAMUÑOZ, MIRONCILLO, MUÑANA, MUÑO GALINDO, MUÑOPEPE, MUÑOTELLO, NARROS DEL PUERTO, NIHARRA, PADIERNOS, POVEDA, PRADOSEGAR, RIOFRIO, SALOBRAL, SANTA MARIA DEL ARROYO, LA SERRADA, SOLO-SANCHO, SOTALBO, TORNADIZOS DE ÁVILA, LA TORRE, VADILLO DE LA SIERRA, VILLANUEVA DEL CAMPILLO, VILLATORO		



MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR	BASURA	2006-2º SEMESTRE	18/9/06
EL ARENAL, ARENAS DE SAN PEDRO, CANDELEDA, CUEVAS DEL VALLE, GUISANDO, EL HORNILLO, MOMBELTRAN, POYALES DEL HOYO, EL RASO, SAN ESTEBAN DEL VALLE, SANTA CRUZ DEL VALLE, VILLAREJO DEL VALLE.			
MANCOMUNIDAD SIERRA AVILA-ESTE	BASURA	2006 - 1º SEMESTRE	13/9/06
BULARROS, CASASOLA, CHAMARTIN, CILLAN, GALLEGOS DE ALTAMIROS, GALLEGOS DE SOBRINOS, GRANDES Y SAN MARTIN, HURTUMPASCUAL, MARLIN, MARTIHERRERO, MUÑICO, NARRILLOS DEL REBOLLAR, SAN JUAN DEL OLMO, SANCHORREJA, SOLANA DE RIOALMAR, VALDECASA.			
MANCOMUNIDAD INTERCASTELLANA	BASURA	ANUAL	23/8/06
SANTA MARIA DEL CUBILLO 2004, 2005 Y 2006			

Dichos padrones están expuestos al público en los Ayuntamientos respectivos, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular en su caso las oportunas reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondientes a los conceptos y ejercicios anteriormente relacionados, así como las de IAE relacionadas en el Boletín Provincial de la Provincia del día 20 de septiembre, se realizará desde el día 3 de octubre de 2006, hasta el 5 de diciembre de 2006.

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en cualquiera de las oficinas que a continuación se relacionan o las sucursales de la red de oficinas de la CAJA DE AHORROS DE ÁVILA o de LA CAIXA DE PENSIONES DE BARCELONA.

Oficinas**Dirección**

Ávila

Pz Mercado Chico, 4

Arenas de San Pedro

C/ Lorenzo Velázquez, 1

Piedrahita

C/ Generalísimo, 8

Arévalo

C/ Caldereros, 2

Horario: De lunes a viernes de 9.00 h. a 1.30 h. de la mañana

Los ingresos deberán efectuarse en las sucursales de la red de oficinas de CAJA DE AHORROS DE ÁVILA, o de LA CAIXA DE PENSIONES DE BARCELONA.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos en vía ejecutiva y devengarán los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, 26 de septiembre de 2006

La Gerente, *M^a. Rosario Somoza Jiménez*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.792/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

CAJA RURAL DEL DUERO, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de OFICINA BANCARIA, situada en la C/ ALI ALFAQUI, 1 de esta Ciudad, expediente nº 150/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plan de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 14 de septiembre de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 3.944/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 22 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CONSIS-

TENTE EN LA FASE I DE LA DEFINICIÓN DEL PORTAL DEL CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c) Número de expediente: 70/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN LA FASE I DE LA DEFINICIÓN DEL PORTAL DEL CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.
- b) Lugar de ejecución: El exigido para la realización del contrato.
- c) Plazo de entrega: 16 SEMANAS.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: 41.722 euros, I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS

- a) Provisional: No se establece.
- b) Definitiva: 4% precio del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio. Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- d) Teléfono. 920-35.40.16
- e) Fax. 920-22.69.96
- f) E-mail: msaez@ayuntavila.com
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.



7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La determinada en la cláusula 9ª del Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

d) Admisión de variantes (concurso): No.

9.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre de la documentación general (B), si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del

mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 22 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 3.795/06

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

EDICTO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Gregorio Burguillo Burguillo, con domicilio a efectos de notificación en la calle Caliza nº 9, 6º B, 28032 Madrid.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Ojos Albos, a 13 de Septiembre de 2006.

El Alcalde, *Crescencio Burguillo Martín*

Número 3.972/06

AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA

ANUNCIO

Por parte de D. Pedro L. Sánchez Blázquez,, solicita Licencia Ambiental para la instalación de un sistema solar fotovoltaico de 5 kW en la parcela 30 del polígono 10 sita en el paraje "El Collado" de esta localidad.



A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León de 8 de abril de 2003, se expone al público durante un plazo de veinte días desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante el plazo de exposición pública, los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento, aquellos que por su proximidad a éste pudieran verse afectados y los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunos.

Navarrevisca 26 de septiembre de 2006

El Alcalde, *José M^a Burgos García*

Número 3.490/06

AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de Julio de 2006, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Hurtumpascual, a 19 de Septiembre de 2006.

La Alcaldesa, *Juliana de la Iglesia Jiménez*.

Número 3.775/06

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

ANUNCIO

Por parte de Dña. María del Mar Sastre Izpisúa, que dice actuar por autorización expresa de D. Josep María Gómez Hospital (Director de Patrimonio y Medio Ambiente de la Mercantil RETEVISIÓN I-SAU.), se solicita Licencia Ambiental para la legalización de instalaciones existentes de radiodifusión de Retevisión I- SA, y nueva instalación de equipos de banda ancha para el despliegue del programa de la Junta de Castilla y León, en el paraje "Pico de Mesada" parcela 621 del polígono 5 de Navatejares.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental y Artículos 97 y 99 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a un período de información pública de VEINTE DÍAS, a partir del siguiente a su publicación, pudiéndose examinar y formular las alegaciones que estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

Navatejares, a 25 de Agosto de 2006.

El Alcalde, *Julián- Antonio Sánchez García*.

Número 3.888/06

AYUNTAMIENTO DE MUÑICO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2006, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos.	16.770,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	9.444,11



4 Transferencias Corrientes.	18.185,16
5 Ingresos Patrimoniales.	8.692,20

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenación de Inversiones Reales.	18.600,00
7. Transferencias de Capital.	70.833,40
TOTAL INGRESOS	142.524,87

CAPÍTULOS GASTOS EUROS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1. Gastos de Personal.	11.228,29
2. Gastos en Bienes Corr. y Servicios.	37.629,55
3. Gastos Financieros.	90,15
4. Transferencias Corrientes.	1.263,07

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones Reales.	92.313,81
TOTAL GASTOS	142.524,87

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Secretario-Interventor compartido con los municipios de la agrupación.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Burgos, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Muñico, a 13 de Septiembre de 2006.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 3.899/06

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE COTO DE CAZA DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

Por el Ayuntamiento de Gavilanes, se informa a los propietarios de los terrenos de Rústica comprendidos dentro del Coto de Caza cuya constitución actualmente se tramita, y que abarca la totalidad de los terrenos incluidos en el término municipal de

Gavilanes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 83/1.998 de 30 de Abril por el que se desarrolla el título IV de los terrenos de caza, de la Ley 4/1.996 de 12 de Julio de Castilla y León.

Lo que se hace público a efectos de su notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero, o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alguna alegación, deberá hacerlo por escrito al Ayuntamiento de Gavilanes, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente Anuncio. En el caso de no manifestarse la oposición por escrito las parcelas serán incluidas en el acotado.

Gavilanes, 19 de Septiembre de 2.006.

El Alcalde, *Antonio Padró Iglesias*.

Número 3.900/06

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ARÉVALO**ANUNCIO****SUBASTA URGENTE APROVECHAMIENTOS DE PIÑA ALBAR CON SU FRUTO**

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Septiembre de 2.006, el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas, que han de servir de base para contratar el aprovechamiento de Piña Albar con su fruto Monte de U.P. nº 39 y 40 Año-2.006, se hace público que referido Pliego estará de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a efecto de examen y reclamaciones.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 122.1 y 2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se anuncia, simultáneamente, subasta pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación, sería aplazada hasta nuevo acuerdo.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS



APROVECHAMIENTOS DE PIÑA ALBAR CON SU FRUTO MONTE DE U.P. N° 39 Y 40 AÑO-2.006:

El presente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Septiembre de 2.006.

1º.- OBJETO DE CONTRATO:. -Esta Corporación convoca mediante subasta pública urgente, la adjudicación de contrato de los aprovechamientos de Piña Albar con su fruto, en el Monte de U.P. n° 39 y 40 de esta Entidad, correspondiente al año-2.006 y cuyas características son las siguientes:

CUANTÍA	23.000 Kg.
TASACIÓN:	
UNITARIA	0,150 €/kg.
PRECIO BASE	3.450,00 €
PRECIO INDICE	6.900,00 €
PLAZO EJECUCIÓN APROVECHAMIENTO:	
11/11/2006 a 15/4/2007	

2º.- FIANZA PROVISIONAL:. -No se exige.

3º.- FIANZA DEFINITIVA:. -4% del valor alcanzado en la subasta.

4º.- CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA:. -La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento,, el próximo día 18 de Octubre, a las diecinueve horas.

5º.- SEGUNDA SUBASTA:. -En el caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda subasta, una vez transcurridos siete días naturales, de la celebración de la primera y en las mismas condiciones económicas.

6º.- CAPACIDAD JURÍDICA:. -Podrán participar en esta subasta pública las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena capacidad jurídica de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en el Artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas 2/2000 de 16 de Junio.

Asimismo podrán hacerlo por si mismas o representadas por persona autorizada, mediante poder bastanteado suficientemente acreditado.

7º.- SISTEMA DE SUBASTA:. -Será por procedimiento abierto al alza, las licitaciones presentadas que no cubran el precio de tasación serán anuladas.

A cada proposición deberá acompañar:

A).- Fotocopia del D.N.I., N.I.F. o C.I.F.

B).- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del Artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas 2/2000 de 16 de Junio y de estar al corriente con la Hacienda Pública y Seguridad Social así como del Impuesto sobre Actividades Económicas o equivalente.

Este contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura para el adjudicatario.

C).- MODELO DE PROPOSICIÓN:.- Será facilitado por el Ayuntamiento.

8º.- MESA DE LA SUBASTA:. -Estará presidida por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, con asistencia de los concejales y del Secretario que dará fe del acto.

9º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:. -El Ayuntamiento se reserva el derecho de la adjudicación definitiva y no podrá recaer dicha adjudicación sobre la persona que haya resultado ser la provisional, si no ofreciera las garantías necesarias que considere la Corporación y no tenga la condición de deudor en este Ayuntamiento.

10º.- FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:. -Una vez adjudicado por el Ayuntamiento Pleno, se formalizará en documento administrativo el contrato, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación.

11º.- PAGO DE LOS APROVECHAMIENTOS:. -A la firma del contrato con el incremento del IVA vigente.

12º.- INTERESES:. -El interés aplicar en caso de demora en cualquiera de las obligaciones económicas a que se refiere a este Pliego, será aplicado el 12% de las cantidades que aparezcan en descubierto.

13º.- GASTOS:. -Los gastos de expediente, anuncios, así como cualquier otro relacionado con los aprovechamientos, serán de cuenta del adjudicatario.



14º.- LEGALIDAD APLICABLE:.- El presente contrato de naturaleza administrativa está regulado en primer lugar por el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y el de Económicas Administrativas redactado por este Ayuntamiento, así como en lo dispuesto por la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/86 de 18 de Abril (TRBRL), R.D.L. 2/2000 de 16 de Junio Texto Refundido de Contratos de las Administraciones Públicas y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En San Vicente de Arévalo, a 21 de Septiembre de 2.006.

El Alcalde, *Florentino Sánchez Martín*.

Número 3.933/06

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de El Tiemblo-UE-12, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en EL ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN y hasta la entrada en vigor de la misma.

En El Tiemblo, a 18 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.

Número 3.932/06

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

EDICTO

DON SANTIAGO ZAMORANO ULLOA, ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental y de Apertura para DISCOTECA, en local sito en C/. Las Malenas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que aquellas personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar, por escrito, en las Oficinas Municipales, las observaciones que estimen convenientes, en el plazo de VEINTE DÍAS, a partir del siguiente a su publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Piedralaves, 20 de Septiembre de 2006.

La Alcaldesa en Funciones, *Ana María Gutiérrez Carrasco*.

Número 3.921/06

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CORNEJA

ANUNCIO

Rendida la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2005 del Ayuntamiento de San Miguel de Corneja, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 9 de septiembre de 2006, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito reparos y observaciones que estimen pertinentes respecto a la misma.

San Miguel de Corneja, a 14 de septiembre de 2006.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Carmen Mateos García*.



Número 3.923/06

AYUNTAMIENTO DE AREVALILLO**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2006, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Arevalillo, a 15 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *José Martín Sánchez*.

Número 3.903/06

AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2006, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS EUROS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1. Impuestos Directos.	44.000,00
2. Impuestos Indirectos.	5.240,00
3. Tasas y Otros Ingresos	80.800,00
4. Transferencias Corrientes.	38.660,00
5. Ingresos Patrimoniales.	1.020,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7. Transferencias de Capital.	119.900,00
-------------------------------	------------

TOTAL INGRESOS 289.620,00

CAPÍTULOS GASTOS EUROS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1 Gastos de Personal.	45.900,00
2. Gastos en Bienes Corr. y Servicios.	75.000,00
4. Transferencias Corrientes.	26.720,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones Reales.	142.000,00
------------------------	------------

TOTAL GASTOS 289.620,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:**A) Funcionarios con Habilitación Nacional:**

1.- Secretario-Interventor: 1 Plaza. Agrupada. Grupo A/B. Complemento de Destino Nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Martínez, a 19 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Adolfo Caselles Blanco*.

Número 3.905/06

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO**ANUNCIO**

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de El Tiemblo-UE-19, por



Acuerdo del Pleno de fecha 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en EL ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN y hasta la entrada en vigor de la misma.

En El Tiemblo, a 18 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.

Número 3.906/06

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de El Tiemblo-UE-21, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en EL ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN y hasta la entrada en vigor de la misma.

En El Tiemblo, a 18 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.928/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. Reanudación del tracto 334/2005 a instancia de AURELIA GÓMEZ JIMÉNEZ, FELIPE JIMÉNEZ GÓMEZ, JOSE ILUMINADO JIMÉNEZ GÓMEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Edificio situado en el casco antiguo del pueblo de la Torre, Ávila, hoy señalado con el nº 2 de la c/ Río de la expresada población. Consta de dos plantas, baja y alta, construida de 195 m², sobre solar de 112 m².

Ocupa la planta baja la total superficie del solar y se destina en parte a vivienda con una superficie de 71 m², y el resto a garaje, con una superficie de 30 m², y a trastero o almacén que ocupa 11 m².

La planta alta o primera se destina íntegramente a vivienda, distribuida en diversas dependencias y tiene una superficie construida de 83 m².

Linda por su frente, o norte, con la C/ de su situación; derecha entrando, oeste, con la C/ San Roque; izq., este, con las casas nº 4 y 6 de la C/ del Río y por el fondo, casa nº 8 de la C/ S. Roque.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a D. Abilio Laurentino Jiménez Jiménez, D^a Carmen Carvajal (Duquesa de Abrantes) y D^a Francisca Fernández Martín para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a dieciocho de septiembre de dos mil seis.

El/La Secretario, *Ilegible*.